

Presid. a del Departam. 1

Mmo. y H. e. Sr.

Remite una representacion
del fuen de aguas.

Acompaño a V. S. y H. la representacion del fuen
de aguas para que pueca en consideracion de S. E. el
supremo Delegado, en suva resolven lo que sea de su supremo
arbitrio.

Com. en G.

Dito que. a V. S. y H. m. a. Lima abril 4 de 1822.



MH-0652
Caj. 8
Doc. 299
Fol. 2.

0. L. 52-15

Mmo. y H. e. Sr.

Jft. de la Aca.
Agüero

Mmo. y H. e. Sr. }
Ministro de Hacienda. }



18-52-17

Consulten al

Transcrito a V. S. el Oficio q. con fecha de 24 de el pasado Mes de Mayo el ve al Com. S. Supremo Delegado q. el Contaduro del Ilustrisimo y Honorable S. Ministro de Estado y Relaciones Exteriores.

» El S. Coronel del Numero one me
 » comunico de orden de V. S.; q. era necesario
 » poner expedito todo el ramo de la canchada
 » q. conduce la agua desde Santo Tomas hasta
 » el Cuartel de la Purolita, a donde me
 » expusio, q. iba a parar la tropa. Para verificarlo,
 » fuieron requeridos q. mi poder inmediato
 » diamamente todos los q. deban concurrir a
 » la conspuerta de este agueducto: de ellos estan
 » expeditos para el pago todo menor
 » do, q. son el Cuartel de la Purolita, y el
 » Curato de Tabaco, los q. para esta parte mas
 » tan la Orden Superior de V. S. divisada a
 » q. satisfaga la Cafa del Estado la parte q.
 » le corresponde; y a q. el Director de Tabaco
 » con guida personal a hacer q. la Junta el
 » garto q. le ayuden en la conspuerta de que
 » se trata. Favore q. tenga el debido efecto
 » la Superior determinacion de V. S. sobre
 » este asunto, me es indispensable q. tener



O. L. 52.15 A

" ambo Decretos para proceder en el dia a
 " la conformidad del caso q' ha de proveer
 " de agua al indicado Martel = tengo el
 " honor de anunciar a V. S. todo mi re-
 " speto y consideracion. Lima y Mayo 21 de
 " 1822 = Jose Frigate = como J. para Martel
 " de Jose Tagle Supremo Delegado del Co-
 " 21.

No habiendo tenido esta Nota ningun
 resultado hasta el dia para su transcrip-
 cion a los manos de V. S. y si acaso se
 ha trasgredido la anterior, se le rogase q'
 su conducto lo den Superior Decretos q'
 fueran, si es posible en el dia, para la con-
 formidad del mencionado caso, y el q' me
 hallo puntualmente aprubiado y el Tenor Co-
 ronel del Numero 1100.

Dijo que a V. S. muchos años.
 Lima y Abril 3 de 1822

Jose Frigate



A. S. J. P. M. de la Nro. Oficina
 D. J. M. de la Nro. Oficina
 J. M. de la Nro. Oficina
 D. J. M. de la Nro. Oficina